

RESOLUCIÓN INAES N° 263

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR RAUL PEÑA”- INAES, DE ESTA CAPITAL, VERSIÓN II, AÑO 2025. -

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Ética, que eleva las matrices de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencias y solicita su aprobación mediante resolución, en cumplimiento de lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP:2015); y

CONSIDERANDO: Que el MECIP establece como requisito mínimo la formalización de compromisos éticos en todas las dependencias institucionales para fortalecer la cultura organizacional basada en valores, transparencia y responsabilidad;

La Ley 4995/13 de Educación Superior;

Que, la Ley No 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" y su decreto reglamentario Decreto N° 4064.

Que, la Ley N.º 5189/2014, Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público del Paraguay;

Que, la Contraloría General de la República, ha promulgado la Resolución CGR N° 377/2016, "Por la cual se adoptan las normas mínimas para un sistema de control interno del modelo estándar de control interno para Instituciones Pública del Paraguay - MECIP:2015;

Que, la Resolución INAES N° 135/2022, "Por la cual se aprueba la política de control interno del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña- INAES, así como su implementación en todas las dependencias de la Institución";

Que, la Resolución INAES N° 342/2024 "Por la cual se aprueba el código de ética, versión II, 2024 del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), ajustado y actualizado"

Que, la Ley N.º 1692 del 7 de mayo de 2001, reconoce al Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña como institución de educación superior del sector estatal, como autonomía institucional;

Que, el art. 53 de la Ley N.º 4995/13 De Educación Superior dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General";

Que, el artículo 9.º del Estatuto del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), aprobado en Asamblea General del 17 de noviembre de 2022, establece que "en razón de su naturaleza y sus fines como institución de educación superior, conforme con los términos de la Ley n.º 4995/13 y la Ley n.º 6223/18, la autonomía del INAES implica la plena capacidad para: a) Dictar su estatuto y normas que lo rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir y designar sus autoridades conforme con la Constitución y las leyes; e) Ejercer funciones de docencia, investigación y extensión, así como actividades administrativas, financieras, económicas y de gestión del talento humano, con sujeción a las normas generales y especiales del ordenamiento jurídico nacional";

Que, los Acuerdos y Compromisos Éticos constituyen herramientas fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normas éticas y el desarrollo de las funciones institucionales con integridad, siendo además responsabilidad del Comité de Ética coordinar su implementación, socialización, seguimiento y actualización periódica;

Que, en Asamblea General del INAES ha sido reconocida como Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, por Resolución INAES N.º 1/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, suscripta por el presidente y secretario de la Asamblea, para el periodo 2023-2027, a la profesora Doctora Claudelina Cantalicia Marín Gibbons, según los resultados de los comicios proclamados por el Tribunal Electoral Independiente, en el marco de las disposiciones del artículo 24, inciso c), del Estatuto Institucional vigente y le faculta a realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución;

Teniendo en cuenta las previsiones legales citadas y en uso de sus atribuciones:

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DR. RAÚL PEÑA
RESUELVE:**

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotí rupive.



Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN INAES N° 263

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR RAUL PEÑA”- INAES, DE ESTA CAPITAL, VERSIÓN II, AÑO 2025. -

Art. 1.º **APROBAR** los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencias, en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno – MECIP 2015, del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”- INAES, Versión II, Año 2025, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente disposición.

Art. 2.º **ESTABLECER** que el Comité de Ética será responsable de desarrollar, implementar y aplicar los Acuerdos y Compromisos Éticos, en coordinación con todas las dependencias de la institución.

Art. 3.º **DISPONER** la revisión y actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos, según sea necesario, para garantizar su vigencia y adecuación a las necesidades institucionales.

Art. 4.º **ENCOMENDAR** al Comité de Ética la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos aprobados en el interior de cada dependencia del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” (INAES).

Art. 5.º - **DEJAR** sin efecto las disposiciones contrarias a la presente resolución.

Art. 6.º - **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



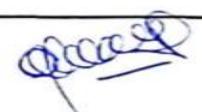
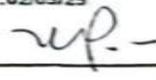
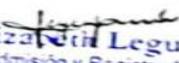
Claudelina Marín Gibbons
Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General, INAES

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección General</i>		Fecha: 02/05/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
INTEGRIDAD	Se lleva una comunicación de forma honesta con los grupos de interés sin importar la complejidad de la situación o a la posibilidad de consecuencias negativas.	Renovamos el compromiso de tomar decisiones justas y equitativas, considerando los derechos y necesidades de todas las partes involucradas evitando cualquier forma de discriminación o favoritismo.
TRANSPARENCIA	Se proporciona información precisa, se comunican abiertamente las decisiones y se admiten errores cuando sean necesarios.	Renovamos el compromiso de ser claros en la descripción de los servicios y no retener información que puede ser relevante para los grupos de interés, según el caso.

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

NOMBRE Y FIRMA:     

FECHA: 02/05/25

 **Lic. Mariana Morinigo**
Unidad de Gestión Documental Sria. Gral., INAES

Mg. Abg. Néstor R. Constantini Jr.
Jefe - Unidad de Asesoría Lingüística

 **C.P. Fátima Varela**
Jefa de Auditoría Interna

Lic. Marcia Silva
Unidad de Inform. y Atención al Ciudadano, INAES

Elizabeth Leguizamón
Dpto. de Admisión y Registro Académico, INAES

Mariana María Gibbons
Directora General, INAES

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección Académica</i>		Fecha: 28/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
RESPONSABILIDAD	Cumplimiento de las funciones, tareas, responsabilidades y obligaciones establecidas en el Manual de funciones como ser Puntualidad, gestión de las demandas de las carreras, capacidad de rectificar.	1-Nos comprometemos al registro de todas las decisiones inherentes a rol. 2-Nos comprometemos al cumplimiento de lo planificado en el cronograma institucional.
EFICIENCIA	Optimizar los recursos disponibles	1-Asumimos el compromiso de la gestión ante las instancias correspondientes de solicitar los recursos humanos calificados y materiales necesarios para el logro de los objetivos planificados. 2-Continuamos optimizando los recursos disponibles para el cumplimiento efectivo, alto rendimiento y resultados óptimos para el logro de los objetivos propuestos.

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

Dr. Denis Martínez
Director Académico - INAES

[Handwritten signatures]

RESOLUCIÓN INAES N.º 342/2024 Código de Ética Art. 6

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES
FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: Dirección de Investigación		Fecha: 24/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Integridad.	<p>El uso del Manual de investigación del INAES y las resoluciones n° 177 y 252 en los proyectos e investigaciones desarrolladas en la institución. Igualmente, el uso de las herramientas de integridad académica, resolución n°118.</p> <p>El uso del Manual de investigación del INAES para brindar orientaciones oportunas referente al proceso de elaboración, presentación y defensa de TFG y Tesis y el uso del software antiplagio (turnitin) para garantizar el la originalidad, veracidad y objetividad del trabajo.</p>	<p>Promover la integridad académica en la producción científica en el INAES.</p> <p>Aplicar el software antiplagio y promover la utilización del Manual de Investigación del INAES.</p>
Compromiso.	<p>Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones inherentes al Dpto. Proyectos de Investigación del INAES.</p>	<p>Promover el compromiso en las producciones científicas en el INAES acordes con la misión y visión, así como con los objetivos institucionales.</p>
Eficiencia y eficacia.	<p>Acompañamiento y seguimiento a estudiantes y tutores durante el proceso de Tutoría de TFG y Tesis. Gestión y organización de la logística para la presentación y defensa de TFG y Tesis. Difusión y divulgación de los artículos, reseñas, ensayos, experiencias pedagógicas a través de las revistas a la sociedad paraguaya y a nivel global.</p>	<p>Cumplir con responsabilidad y compromiso durante el proceso de tutoría en las carreras y programas.</p> <p>Cumplir con responsabilidad y compromiso durante el proceso divulgación de los artículos publicados.</p>
Transparencia	<p>Respeto al proceso de juzgamiento por pares ciegos.</p>	<p>Crear un mecanismo más efectivo en la comunicación con los jueces</p>

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

NOMBRE Y FIRMA:

Dr. Rubén Argüello

Lic. Sergio Cáceres

Mg. Rosana Pacher

Mg. Juan Aguilar

FECHA: 08/05/2025

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección de Vinculación y Extensión</i>		Fecha: 23/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Responsabilidad	Promoción e implementación de proyectos en diversos contextos. Cooperación en proyectos en el marco de los convenios para el desarrollo de los mismos con alcance nacional e internacional.	Fortalecimiento de la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades reales de la comunidad. Fomento de los proyectos derivados de los convenios que generen cambios cuantitativos y cualitativos para la mejora continua de las carreras y programas.
2. Compromiso	Trabajo en equipo para el logro de los objetivos propuestos	Comunicación asertiva para potenciar el trabajo en equipo.

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

Dirección de Vinculación y Extensión.

NOMBRE Y FIRMA:

Maria Luz Miranda de Benítez	Sonia Dominguez
Raúl Báez	Blanca Chávez
Remigio Díaz	Sofía Centurión

FECHA: 23-04-2025



Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional</i>		Fecha: 25/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. COMPROMISO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dedicación en el cumplimiento de las funciones, demostrando compromiso al realizar las tareas con esmero y atención, asumiendo la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones en cumplimiento de las funciones. 2. Lealtad a los objetivos y metas del INAES trabajando en pro de sus lineamientos estratégicos, con la elaboración, desarrollo y logro de metas. 3. Entusiasmo en la participación de proyectos y actividades con una actitud positiva y proactiva al involucrarse en las diferentes iniciativas de planificación. Desarrollo de hábitos positivos y 4. Existe un compromiso con la entrega oportuna de los resultados del trabajo y la gestión del tiempo de manera efectiva con la asunción de las tareas asignadas. 5. Se evidencia un compromiso con el trabajo en equipo, brindando apoyo mutuo, contribuyendo activamente al logro exitoso de los objetivos. Existe una predisposición consciente y voluntaria para cumplir con las responsabilidades, deberes y roles asumidos 6. Nos involucramos en actividades que fortalecen el sentido de pertenencia y el compromiso con la institución. 7. Iniciativa y búsqueda de oportunidades de mejora para alcanzar metas comunes. 8. Comunicación abierta y honesta con superiores y compañeros. 9. Nos comprometemos a servir a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general generando información de interés y comunicando de manera oportuna 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar nuestra labor de planificación y aseguramiento de la calidad con los más altos estándares, buscando la efectividad y la eficiencia en cada una de nuestras acciones. 2. Cumplir con nuestras funciones con diligencia, asumiendo la responsabilidad por nuestros actos y por el logro de los objetivos del INAES. 3. Buscar activamente oportunidades para mejorar nuestros procesos de planificación y aseguramiento de la calidad, aprender de nuestras experiencias y adoptar las mejores prácticas. 4. Trabajar en equipo de manera colaborativa, brindando apoyo a nuestros colegas y fomentando un ambiente de trabajo positivo y constructivo. 5. Alinear nuestras acciones con los valores institucionales y a trabajar en pro de la misión y visión del INAES. 6. Honestidad, eficiencia y profesionalismo en el cumplimiento de las normativas relacionadas a las funciones y el cargo. 7. Integridad y responsabilidad en el desarrollo de las acciones enmarcadas para el logro de las metas de la Dirección.

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

<p>2. CALIDAD</p>	<p>1. Aplicación y acompañamiento a los mecanismos de control de calidad asumidos como política institucional entre otros los de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (UTA), Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación (ANEAES), Modelo de Control Interno de Calidad (MECIP)</p> <p>2. Nos esforzamos por ser responsables con nuestro trabajo, entregando resultados con excelencia y buscando siempre mejorar.</p>	<p>1. Difundir las diferentes políticas institucionales para asegurar la calidad del servicio en todos los niveles: personal, organizacional e institucional.</p> <p>2. Asegurar la participación con los espacios y procedimientos adecuados y oportunos.</p> <p>3. Propiciar la toma de conciencia y compromiso con los procesos implementados.</p> <p>4. Nos comprometemos mantener altos estándares en nuestras acciones, desde la planificación hasta la ejecución y ajustar lo que se puede mejorar.</p>
--------------------------	---	--

Elaborado: con los ACE de cada Dpto. de la DPACI. Consolidado por Mg. Mercedes Lerea, Jefa MECIP



Validado por: cada Departamento de la DPACI. Registro de reunión 24/04/2025

Aprobado por: Dra. Leonidas Bareiro, Directora DPACI



Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección de Gestión del Talento Humano</i>		Fecha: 24/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
EFICIENCIA	Optimizamos el tiempo aplicando métodos organizativos, efectivos, priorizando tareas según su pertinencia y colaboración con agilidad en documentos y proyectos de la Dirección.	Los Funcionarios de la DGTH, nos comprometemos a optimizar recursos y procesos en el afán de lograr resultados efectivos y oportunos dando prioridad a la productividad y resolución eficaz de actividades.
RESPONSABILIDAD	Cumplimiento para asumir medidas correctivas en caso necesario, con capacidad de reconocer y considerar acciones u omisiones.	Realizamos revisiones de medidas disciplinarias aplicadas para cada caso.

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

<p>NOMBRE Y FIRMA: <i>[Firma]</i> Dpto. Selección y Adm. del TH</p>	<p><i>[Firma]</i> Dpto. de Desarrollo del TH</p>	<p>FECHA: 24/04/2025</p> <p><i>[Firma]</i> Dirección de Gestión del TH</p>
--	--	---

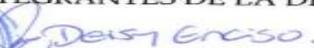
RESOLUCIÓN INAES N.º 342/2024 Código de Ética Art. 6

Consolidado de Acuerdos y Compromisos Éticos 2025 – Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” - INAES

FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS 2025

DEPENDENCIA: <i>Dirección de Administración y Finanzas</i>		Fecha: 25/04/2025
VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
COMPROMISO	Demostramos compromiso a través de las acciones que reflejan los resultados del trabajo realizado, promoviendo un sentido de pertinencia y motivación.	Aseguramos la dedicación continua a cumplir con nuestros compromisos y responsabilidades.
TRANSPARENCIA	Presentaciones de informes financieros de manera mensual al Ministerio de Economía y Finanzas. Control de documentos, previo a inicios del proceso pagos. Establecemos una comunicación directa y accesible con la comunidad educativa en general.	Nos comprometemos a brindar información clara y completa sobre nuestras operaciones y aseguramos que refleje la situación actual de la Institución.

ELABORADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA:

NOMBRE Y FIRMA:  **FECHA:** 25/04/25

